

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**DISPOSICIONES GENERALES**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo 05 del del 17 de agosto del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

**CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Objeto:** "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS DIPLOMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA".

**Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

BODILLO UNSPSC	PRODUCTO
82121503	Impresión digital
49101701	Medallas

**1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:**

Nº	DETALLE	MATERIAL	TAMANO	CANT.
1	DIPLOMA GRADO ONCE	Papel Nacarado 180	Institucional	136 unids
2	ACTAS DE GRADO ONCE	Papel Earth pac de 90 gramos	24 X 34 cm.	272 unids
3	CARPETAS PORTA DIPLOMA	Marcada con logo	Institucional	136 unids
4	MEDALLAS DE PREMIACIÓN			47 unids

**Obligaciones Especiales del Contratista:**

1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se reservará la facultad de cambiar algunos artículos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento no atiende a los requerimientos esperados, para este efecto, el artículo objeto del cambio será remplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA</b> Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

2. Todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) del bien estará a cargo del Contratista seleccionado.
3. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los insumos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder las 24 horas, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
4. Ofrecer insumos de primera línea y calidad, reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.

**1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA, requiere de cotizaciones con el fin de fijar el presupuesto oficial.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

**1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

**1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en el Municipio de Jamundí- (Valle del Cauca) en la Carrera 14 # 12-11, Barrio Ciro Velasco.

**1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la Institución Educativa Técnica Industrial España - Acuerdo No 05 del 17 de agosto del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

**1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:**

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES
Propuesta económica y/o colización	Propuesta económica y/o colización
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Fotocopia cedula de Ciudadanía
Fotocopia de libreta militar del Representante Legal.	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Certificación del cumplimiento de seguridad social integral (Pensión y Salud)
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  MUNICIPIO DE JAMUNDÍ  INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA  Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014  NIT:805027092-5 DANE:176364001313</p>	
---	--	---

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a> Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a> Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
RUT	RUT
Certificación bancaria	Certificación bancaria
Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

**2. ENTREGA DE OFERTAS:**

La presentación de las propuestas se hará únicamente al correo electrónico de: [lfquinones0@hotmail.com](mailto:lfquinones0@hotmail.com) con copia a [asesoriasencontratacion2@gmail.com](mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com) deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de requisitos habilitantes como condiciones de experiencia, jurídicos, organizacional; requisitos técnicos, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas.

La propuesta debe presentarse antes de la fecha prevista para el cierre del proceso en el cronograma estipulado en la presente invitación, debidamente firmada por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello y de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el proceso de selección.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA</b> Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Después de la hora y fecha límite no se tendrá en cuenta las propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de radicar lo radique en los correos previstos.

**3. ACTO DE CIERRE:**

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso.

Para verificar el día y la hora señalada, se realizará de acuerdo con la presente invitación, Seguido al acto de cierre, se emitirá acta de recepción de ofertas.

**4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.**

La Institución Educativa, procederá a realizar la apertura de los correos electrónico que contienen las propuestas presentadas oportunamente, inmediatamente después de la fecha y hora fijada para el cierre de la presentación de propuestas y procederá a verificar el valor económico propuesto en cada una, procediendo a establecer un orden de elegibilidad empezando por la propuesta económicamente más baja hasta la más alta.

Una vez determinado el orden de elegibilidad, la institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente Invitación Publica le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

La Institución Educativa publicará el informe de evaluación por el término indicado en la invitación, el cual será de mínimo un día hábil, término dentro del cual el o los proponentes deberán revisar las evaluaciones, verificar el motivo de su no habilitación o rechazo y subsanar o presentar las observaciones del caso, en el término indicado por la Entidad.

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE DECLARARÁ DESIERTO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL --  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

1. Cuando no se presenten propuestas dentro del término establecido para tal fin en la Presente Invitación Pública. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones establecidas en la Presente Invitación Pública.
2. La declaratoria de desierto se hará a través de comunicación motivada la cual deberá ser publicada en el Portal Único de Contratación, la cual podrá ser objeto del recurso de reposición.

**5. CONTRATO**

La Institución Educativa realizará el contrato y cuyo adjudicatario es el proponente que cumpla los requisitos habilitantes, y presente el menor precio, de conformidad con las normas vigentes.

**6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación, en este caso se rechazarán todas las propuestas que incurran en esta situación.
2. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o participe como persona natural.
3. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la Invitación Pública, o la presente en sitio diferente por la institución Educativa para la presentación de la propuesta.
4. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
5. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República, como responsable fiscal o inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación.
6. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o cuando sea presentado sin la suscripción de los integrantes o no se designe el representante legal en el mismo o cuando en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
7. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
8. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica o de experiencia mínima o técnica según sea el caso y no subsane.
9. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa para el procedimiento de selección.

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

10. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la Institución Educativa.
11. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad, siempre que la mencionada inconsistencia le permita cumplir con un requisito habilitante o mejore la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
12. Cuando el término de duración del proponente persona jurídica sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, o cuando el término de duración del consorcio o unión temporal sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
13. Cuando el oferente persona natural o jurídica de manera individual o conjunta, participe en la conformación de otra persona jurídica o consorcio o unión temporal, que participe en el mismo proceso.
14. Cuando uno o más de los precios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por la Institución Educativa.
15. Cuando no se oferte algún o algunos ítems que componen la oferta económica o cuando el valor ofertado sea cero (0).
16. Cuando no se diligencie la propuesta económica como anexo a la propuesta económica.
17. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, que impida que la Institución Educativa, pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
18. En los demás casos que así lo contemple la ley o esta invitación pública.

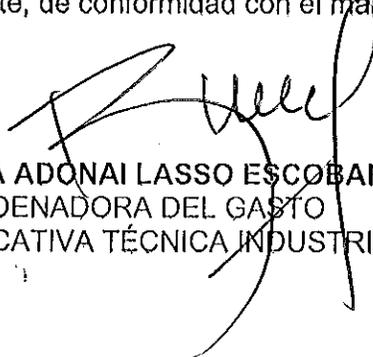
**7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

TRAMITE	FECHA	LUGAR
PUBLICACION INVITACIÓN PROCESO; ESTUDIOS PREVIOS DOCUMENTOS ANEXOS. Y	21 noviembre de 2023	Pagina web institucional
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA MIPYME Y A	22 de noviembre de 2023 hasta las 6:00 p.m.	<a href="mailto:lfquinones0@hotmail.com">lfquinones0@hotmail.com</a> <a href="mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com">asesoriasencontratacion2@gmail.com</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES	23 de noviembre de 2023	Pagina web institucional

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

ADENDAS	23 de noviembre de 2023	Pagina web institucional
FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS	24 de noviembre de 2023 Hasta las 6:00 pm	<a href="mailto:lfquinones0@hotmail.com">lfquinones0@hotmail.com</a> y <a href="mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com">asesoriasencontratacion2@gmail.com</a>
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA	27 de noviembre de 2023	Pagina web institucional
TRASLADO INFORME A DISPOSICION DE OFERENTES PARA SUBSANAR Y/O PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	28 de noviembre de 2023	Pagina web institucional
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN, INFORME DEFINITIVO Y CONTRATO	29 de noviembre de 2023	Pagina web institucional

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional por un término detallado anteriormente, de conformidad con el manual de contratación de la I.E.

  
**BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR**  
 ORDENADORA DEL GASTO  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA